

Llop: "El compliance es una ventaja competitiva para las empresas"

La ministra de Justicia, Pilar Llop, destaca en la entrega de los galardones que el cumplimiento normativo genera responsabilidad social y confianza en los mercados.

Las empresas españolas son conscientes de que la cultura del compliance constituye una clara ventaja competitiva y esto les sitúa en un posicionamiento estratégico internacional muy importante tanto para su crecimiento como para España. Con estas palabras, la ministra de Justicia, Pilar Llop, clausuró el acto de entrega de la tercera edición de los Premios Compliance de EXPANSIÓN, que cuentan con el patrocinio de Deloitte Legal, con Esade como colaborador académico y con Archer como colaborador tecnológico. En su discurso, la titular de Justicia hizo hincapié en que el cumplimiento normativo genera responsabilidad social y confianza en los mercados.

Responsabilidad

Asimismo, Llop puso en valor cómo la evolución normativa en el ámbito de la responsabilidad corporativa supone evitar riesgos y prácticas irregulares que pueden llevar aparejado un gran coste tanto para las empresas como también para las personas.

En su discurso, la ministra de Justicia destacó la responsabilidad de EXPANSIÓN en la difusión de las buenas prácticas de cumplimiento. La E de los premios simboliza eficiencia, eficacia, éxito de las empresas y elegancia.

En esta edición, los premios se han dividido en ocho categorías: innovación, uso de tecnologías, iniciativa ética, proyecto internacional, pyme, prácticas en compliance en empresas del Ibex, prácticas en esta área en firmas que no pertenecen al selectivo bursátil y el premio especial Compliance Officer del año. Un experto jurado de reconocidas empresas e instituciones ha elegido a los ganadores.

Las ocho categorías

Empresa más innovadora en materia de compliance. **Telefónica.** Este premio reconoce a la compañía con algún aspecto en su modelo de cumplimiento que destaque por su carácter novedoso o su originalidad y que le permita un desarrollo más eficiente de las funciones en el área.

Mejor uso de tecnologías disruptivas en compliance. **Santander España**. El galardón tiene como objetivo premiar a la firma que haya incorporado a su modelo de compliance el uso de estas tecnologías logrando así un desarrollo más eficiente de las tareas del área.

Mejor iniciativa ética en materia de compliance. **World Compliance Association**. El objetivo es reconocer aquellas prácticas desarrolladas en la compañía que fomenten, apoyen, garanticen o ayuden a definir una cultura ética dentro de la organización.

Mejor proyecto internacional en compliance. **Acciona**. Este premio identifica una gestión adecuada y eficiente de los riesgos globales existentes en la empresa y que, además, haya permitido afrontar los desafíos comunes y específicos que se planteen.

Pyme del año en compliance. **Rotorsun**. El reconocimiento destaca a la empresa con un modelo que garantice el cumplimiento de las obligaciones normativas internas o externas que le puedan afectar y que cuente con los procedimientos, herramientas y personas adecuadas.

Empresa con mejores prácticas en compliance 2019/2021 (Ibex). **Acciona**. El distingue a la cotizada del selectivo bursátil con un modelo con garantía normativa. Como en las pymes, debe contar con los procedimientos, procesos y equipo adecuados para esta cuestión.

Empresa con mejores prácticas en compliance 2019/2021 (no Ibex). **Cobega**. El objetivo de esta categoría es identificar aquella empresa (no incluida en el Ibex ni catalogable como pyme conforme a los criterios indicados en las bases legales de los premios) con el modelo de compliance más eficiente en todos los aspectos.

Fuente: *Expansión*